

Tejido de Comunicación Wej'xia Kaa'senxi Cabildo de Corinto, "Colombia: Corinto ejerce control territorial y jurisdicción propia: 'Nos cansamos de la guerra'", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 10 de julio de 2018.

Consultado en:

<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/09/07/2018/corinto-ejerce-control-territorial-y-jurisdiccion-propia-nos-cansamos>

Fecha de consulta: 13/03/2019.



Dstrucción de arma de largo alcance, cabildo de Corinto. / Foto: CRIC

10 de julio 2018.- En medio de amenazas, persecución, hostigamientos y muerte, las comunidades indígenas de Corinto siguen ejerciendo el control territorial y tomando decisiones colectivas para ganarle el partido a la guerra. Ellas y ellos están cansados de tanta muerte y aún sabiendo que acciones comunitarias como estas los pone aún más en riesgo, deciden llamar a la máxima autoridad: la asamblea comunitaria, para tomar medidas y aplicar remedio a quienes desarmonizan el territorio ejecutando órdenes aparentemente del ELN.

Sí, aparentemente, porque al menos antes del postacuerdo, había más certeza de identificar, señalar e ir a pedirle cuentas a quienes en nombre de algún actor armado llegaba a desarmonizar el territorio, pero hoy con la ocupación militar, paramilitar y del crimen

organizado en medio de tanta muerte, no es posible saber quien en realidad nos está matando, así porte pañoletas e insignias de determinado actor. Es claro que existen todo tipo de actores armados, pero hay un solo beneficiario común a todas estas acciones de guerra y terror. Se trata de quienes sirven y se sirven de este sistema para acumular territorios y ganancias a costa del terror y la guerra.

En Colombia no hay temor y desmovilización porque hay amenazas y guerra, más bien hay amenazas y guerra para que haya temor y desmovilización de las resistencias de los pueblos. Hoy cuando los asesinatos se han convertido en el pan de cada día, es necesario encontrarnos, abrazarnos, caminar y defendernos juntos, porque si todas y todos ejercemos control territorial y tomamos decisiones colectivas será más difícil que nos maten a todos. Compartimos a continuación un texto del Tejido de Comunicación *Wej'xia Kaa'senxi* Cabildo de Corinto en el que nos cuentan como se ejerció decisión y acción colectiva contra dos comuneros capturados recientemente desarmonizando el territorio. **Así sí. Pueblos en Camino**

Comunidades Nasas de Corinto, ratifican control territorial y la Jurisdicción Propia

“Nos cansamos de la guerra”. Fue la expresión recurrente de las comunidades de Corinto, quienes en asamblea decidieron colectivamente la aplicación de remedio a dos integrantes del ELN (según confesaron ellos mismos), por las desarmonías ocasionadas en el territorio. Estas personas fueron capturadas por las comunidades y la guardia indígena, el pasado 04 de julio, mientras lanzaban tatusos y disparaban indiscriminadamente por las inmediaciones de la Hacienda Quebrada Seca en Corinto. Al el momento de la captura también se les decomisó: una ametralladora, proveedores y cartuchos, pólvora, cables, uniformes militares, celulares, un brazalete del ELN, un tubo lanza tatusos y dos motocicletas.



Foto: CRIC

Las comunidades Nasas de Corinto y las 21 autoridades indígenas de la ACIN Chxab Wala Kiwe, decidieron colectivamente: Armonizar a los dos integrantes del ELN, mediante la aplicación de 36 “Cxa’yucxe” fuetazos y ocho años de aislamiento del territorio en la modalidad de patio prestado o en centro de armonización comunitario. Decisión basada en el ejercicio del derecho propio desde la Ley de Origen, en el derecho estipulado en los Artículos 7 y 246 de la Constitución Política y en los mandatos comunitarios locales de control territorial emitidos en Corinto en la asamblea de Carrizales en el año 2013; en la asamblea de Los Andes en el 2017 y en la asamblea del Crucero del 2018. Mandatos también ratificados en resoluciones zonales como la Resolución de Autonomía emitida en Jámbalo año 2001; en Toribío desde la comunidad del Sesteadero en abril de 2007 y en diversos mandatos de congresos regionales donde comunidades, autoridades ancestrales y pueblos indígenas del Cauca agrupados en el CRIC, han exigido la salida de los grupos armados de sus territorios.

La sanción se estableció mediante la socialización a la asamblea del proceso de investigación donde los retenidos se identificaron como miembros del ELN, a partir de los hechos ocurridos se determinaron los siguientes cargos: desarmonía comunitaria; incumplimiento de

mandatos comunitarios sobre control territorial ratificados a nivel local, zonal y regional; porte ilegal de armas; deslegitimación y afectación al proceso de liberación de la Madre Tierra y la organización indígena; amenazas a líderes; afectación y riesgo a la integridad de los comuneros y ataque a la comunidad.



Tejido de Comunicación Wej'xia Kaa'senxi Cabildo de Corinto. / Foto: CRIC

Los artefactos y material decomisado fueron destruidos y en cuanto a las motocicletas, la comunidad mandató iniciar un proceso de investigación para establecer su procedencia.

De esta manera las comunidades y autoridades tradicionales ratifican y operativizan los mandatos comunitarios de control territorial y el ejercicio de la jurisdicción propia; lo cual a su vez, coloca en gran riesgo la integridad de las autoridades tradicionales, líderes y comunidades, pues mientras se llevaba a cabo la asamblea de aplicación de remedio, las autoridades recibieron varios mensajes amenazantes sobre el procedimiento que se estaba adelantando.